

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado
en el departamento Secretaría General
SAN JUAN 15 MAY 2026



GALARCE JIMENA
CABO PRIMERO
POLICIA DE SAN JUAN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0706 - JP - 2026

SAN JUAN, 15 MAY 2026

VISTO:

El Expediente N° 1601-000604-2026-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Pública, destinada a la contratación de servicios de fumigación, desinsectación, desratización y desinfección bacteriológica para dependencias varias, solicitados por la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.

Que obra nota de División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.

Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.

Que obra, intervención de Oficina Central de Contrataciones en la corrección de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.

Que obra Solicitud de Gasto y Formulario de Ejecución de Gasto por la Sección Presupuesto y Balance perteneciente a la División Contaduría de la Repartición Policial.

Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.

Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la Repartición policial.

POR ELLO;

**EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Departamento Administración, División Licitaciones, de Policía de San Juan a efectuar un llamado a Licitación Pública, para la contratación de servicios de fumigación, desinsectación, desratización y desinfección bacteriológica para dependencias varias, solicitados por la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 12 inc. 1 y Artículo 13 de la Ley 2000-A, Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0005/2024, de acuerdo a los considerados expresados precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:
Presupuesto año 2026
Ley N° 2801-I de Presupuesto de Gasto y Recursos de la Administración Pública Provincial
Institución 1.74.0 secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico
Fuente de Financiamiento: 13.0.00 Fondo Provinciales con Afectación Especifica (S.O.F)
Nivel de Estructura: 16.01.00.A02 5% SS. Adicional de Vigilancia Pcia. De S.J.
3 servicios no personales
Total afectado: \$ 91.700.000,00
Pesos: Noventa y un millones setecientos mil con 00/100.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución comunicada, cúmplase y archívese.



[Signature]
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA